



## COMISIÓN No. 5

### ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

#### ACTA DE LA SESIÓN No. 011-2019

Quito, lunes 04 de febrero de 2019

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las 16h16, se instala en sesión la Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

Preside la sesión la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral y actúa como Secretaria Relatora la señora Abogada Tatiana Torres Tapia.

Por disposición de la Presidenta, la señora Secretaria Tatiana Torres constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas, miembros de la Comisión:

1. Esther Cuesta Santana
2. Ana Belén Marín Aguirre
3. Hermuy Calle Verzozzi
4. Dennis Marín Lavayen
5. Héctor Muñoz Alarcón
6. Doris Soliz Carrión
7. René Yandún Pozo
8. Mauricio Zambrano Valle

La señora Secretaria Relatora informa que se ha invitado a participar en la presente sesión a los señores Asambleístas Pabel Muñoz, Héctor Yépez, Silvia Salgado, Brenda Flor, Angel Sinmaleza, Sebastián Palacios, María José Carrión, Ximena Peña, por ser los proponentes de Resoluciones sobre el tema a tratar; y a los Asambleístas por la provincia de Imbabura: Diego García, Marcelo Simbaña y José Chala.

El señor Asambleísta Fernando Flores se incorpora a la sesión a las 16h25.

Una vez constatado el quórum, se instala la Sesión No. 011-2019 y la Señora Presidenta de la Comisión solicita a la señora Secretaria que dé lectura al orden del día e informe si se han presentado solicitudes de cambio del orden del día.



“Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la Sesión de la Comisión No. 011-2019, que se llevará a cabo el día **lunes 4 de febrero de 2019, a las 16h00**, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

**Punto Único.-** Seguimiento de la "Resolución referente a condenar y combatir la violencia de género, femicidio, racismo, la xenofobia y la intolerancia", aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 22 de enero de 2019, cuyo artículo 14 establece lo siguiente: "DISPONER a la Comisión Especializada de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, que convoque a comparecer a todas las autoridades que sean pertinentes para esclarecer las acciones e inacciones en el caso de la ciudadana Diana Carolina RR, debiendo remitir al Pleno de la Asamblea Nacional, en el plazo de quince días, un informe con las conclusiones y recomendaciones respectivas.

En tal virtud, se recibirá en Comisión General al vocero, representante de la familia de la ciudadana Diana Carolina RR y el abogado defensor.”

La señora Secretaria informa que no se han presentado solicitudes de cambio del orden del día.

La señora Presidenta Esther Cuesta Santana pone a consideración de los señores Asambleístas el orden del día para aprobarlo. Se aprueba el orden del día de manera unánime.

La señora Presidenta Esther Cuesta Santana, solicita a la señora Secretaria de lectura al punto único del orden del día.

**Punto Único.-** Seguimiento de la "Resolución referente a condenar y combatir la violencia de género, femicidio, racismo, la xenofobia y la intolerancia", aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 22 de enero de 2019, cuyo artículo 14 establece lo siguiente: "DISPONER a la Comisión Especializada de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, que convoque a comparecer a todas las autoridades que sean pertinentes para esclarecer las acciones e inacciones en el caso de la ciudadana Diana Carolina RR, debiendo remitir al Pleno de la Asamblea Nacional, en el plazo de quince días, un informe con las conclusiones y recomendaciones respectivas.

En tal virtud, se recibirá en Comisión General al vocero, representante de la familia de la ciudadana Diana Carolina RR y el abogado defensor.

La señora Presidenta suspende la sesión a las 16h20 e instala la Comisión General para recibir al señor Mauricio Castro, vocero de la familia de la ciudadana Diana Carolina RR y al Abg. Maron Jácome, abogado defensor de la familia de la ciudadana Diana Carolina RR.



La señora Presidenta otorga la palabra al señor Mauricio Castro, quien informa que es tío político de la víctima Diana Carolina RR y vocero de la familia. Hace un llamado a todas las instituciones del Estado para que hagan el debido seguimiento del caso, informa que su sobrina Diana Carolina deja dos niños en la orfandad y que estaba embarazada el momento que fue asesinada. Pregunta ¿cuáles fueron las acciones del Estado frente a esta situación? y, ¿qué va hacer el Estado? y hace un pedido de justicia, en primer lugar, para la memoria de Diana y segundo para todas las mujeres que han sido víctimas de casos similares. Menciona que el Estado no se ha hecho presente con ninguna ayuda para los hijos que se quedan en la orfandad. Añade que al día siguiente de los hechos, la Ministra del Interior llegó hasta la ciudad de Ibarra para resolver la situación administrativa del caso, esto es la salida de la gobernadora y dar una rueda de prensa con respecto al caso, sin embargo nadie se reunió con la familia de la víctima. El compareciente menciona que Diana Carolina era una chica de 26 años víctima del mal manejo de políticas públicas, víctima de oficiales que no estuvieron capacitados para casos como en el que murió su sobrina.

La señora Presidenta otorga la palabra al Abogado Maron Jácome quien manifiesta ser el abogado patrocinador de la familia de la víctima Diana Carolina RR. Manifiesta que si la policía actuaba dentro de sus diligencias y como lo manda la ley, Diana Carolina no hubiese muerto. Menciona que el victimario ya se encuentra privado de su libertad por homicidio en delito flagrante y en presencia de aproximadamente 23 oficiales de la Policía Nacional. Solicita a los señores Asambleístas que se analice absolutamente todos los detalles del caso, ya que fueron noventa minutos que la policía estuvo acompañando al victimario.


La señora Presidenta da por terminada la Comisión General y reinstala la Sesión a las 16h41.

Los señores Asambleístas Hermuy Calle, Doris Soliz, Héctor Muñoz, René Yandún, Fernando Flores, Ana Belén Marín y Dennis Marín intervienen en el debate sobre el caso.

Una vez agotado el punto único del orden del día, la señora Presidenta clausura la sesión, siendo las 18h04.

Forma parte de la presente acta el disco que contiene el audio completo de la Sesión.

Firman para constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria Relatora.

  
Esther Cuesta Santana, Ph.D.  
**Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral**

  
Abg. Tatiana Torres Tapia  
**Secretaria Relatora**

pro